

## Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario.

### 1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura fue acreditada por Resolución CONEAU N° 296/09 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución CONEAU N° 612/15) en el marco del 2° ciclo y 1° fase de acreditación por la Universidad Nacional de Rosario.

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (FAPyD) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) se creó en el año 1923 en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral y pasó a la órbita de la UNR en 1971. La oferta de la unidad académica incluye las carreras de grado de Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, Licenciatura en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano y Licenciatura en Diseño Industrial y se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Gestión Local del Hábitat Popular (acreditada por Resolución CONEAU N° 467/11), Especialización en Planificación Urbano Territorial (acreditada por Resolución CONEAU N° 722/12), Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios (presentada a la CONEAU como proyecto de carrera, en el dictamen se recomendó al Ministerio de Educación hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título - Acta CONEAU N° 377) y Doctorado en Arquitectura (acreditado por Resolución CONEAU N° 462/11).

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2015 fue de 4696 mientras que el total de estudiantes de la carrera fue de 4576, lo que representa el 97% de la matrícula de la unidad académica.

La misión institucional, los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional propuesto, el plan de estudios y la propuesta pedagógica se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la UNR y en la normativa de aprobación del plan de estudios y son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas definidas de investigación científica aplicada al campo tecnológico y proyectual; extensión, cooperación institucional, difusión del conocimiento y vinculación con el medio y actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, como se detalla a continuación.

La política de investigación científica y desarrollo tecnológico se expresa en el Programa de Fomento de la Investigación Científico-Tecnológica de la UNR (Resolución CS N° 202/92), en el Reglamento para la Gestión Administrativa de Proyectos, Programas y Líneas de Investigación en la UNR (Ordenanza CS N° 647/08), en el Reglamento de Centros de Investigación y Desarrollo (Resolución CD N° 216/16) y en el Reglamento de Becas de Promoción de Iniciación en la Investigación (Resolución CD N° 340/12). La Secretaría de Ciencia y Tecnología (Resolución Decanal N° 584/15) es la instancia encargada de gestionar los programas de investigación de la unidad académica, promover el desarrollo de los recursos humanos en el área de investigación, organizar y promover las publicaciones, encuentros y jornadas, acompañar y asesorar en el desempeño de los institutos y centros de investigación y fortalecer las relaciones con ellos.

En la FAPyD se han establecido los siguientes centros e institutos de investigación relacionados temáticamente con la disciplina: Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales; Centro del Estudio del Ambiente Humano; Centro de Estudios de Hábitat y Vivienda; Centro de Calidad, Patologías y Restauración de Edificios; Instituto de Investigación en Historia de la Arquitectura y Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia. Asimismo, la institución informa las siguientes líneas prioritarias de investigación: Innovación tecnológica aplicada a la sostenibilidad ambiental y social; Práctica proyectual y su vinculación a demandas sociales; La ciudad y la arquitectura latinoamericana y Ciencias del territorio y del paisaje.

De acuerdo con la información registrada en la plataforma CONEAU Global, en el ámbito de la Facultad se desarrollan actualmente 31 proyectos de investigación en temáticas pertinentes a la disciplina en los que participan 135 docentes (43% del total) y 124 alumnos. La participación de alumnos en los proyectos de investigación se fomenta a través del llamado a concurso para las Becas de Promoción de Iniciación en la Investigación (Resolución CD N° 340/12). Estas becas tienen una duración de 8 meses y requieren de la presentación de un plan de investigación (que incluya el lugar de radicación) y de una carta de aceptación del posible director.

De los docentes investigadores, 36 cuentan con dedicaciones totales de 40 horas semanales o más, 87 tienen entre 20 y 30 horas de dedicación y 12 tienen 10 horas semanales. Los directores tienen formación de posgrado y/o categoría de investigador en todos los casos, conforme a los requerimientos de la normativa de la Universidad. En

los proyectos vigentes se observa una importante producción científica: 33 publicaciones en revistas con arbitraje, 4 en revistas sin arbitraje, 20 libros, 156 capítulos de libros y 383 presentaciones en congresos, destacándose publicaciones en revistas internacionales y presentaciones en congresos regionales desarrollados en Brasilia, Santiago de Chile y Bogotá, entre otros.

El número de proyectos de investigación, la cantidad de docentes que participan, los grupos constituidos y el número y la calidad de las publicaciones son una fortaleza de la institución y fueron corroborados en las reuniones mantenidas en la visita. Además, se observa que los proyectos de investigación se encuentran fuertemente vinculados con la ciudad de Rosario y con la comunidad en la que se inserta la carrera y desarrollan temáticas relevantes para la disciplina como el hábitat urbano, la eficiencia ambiental, la expansión residencial, la incorporación de herramientas digitales y las condiciones de seguridad en obras.

La Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad (Resolución Decanal N° 584/15) es la instancia responsable de gestionar las políticas de extensión, vinculación socio-comunitaria, voluntariado, desarrollo cultural y derechos humanos, cuyo impacto se encuentra reflejado en proyectos y programas financiados por la FAPyD a través de fondos propios (Resolución CD N° 94/10) y por la UNR. De acuerdo con lo informado en la presentación de CONEAU Global, se encuentran vigentes 16 actividades de extensión y transferencia al medio relacionadas temáticamente con la carrera en las que participan 43 docentes y más de 200 alumnos. Entre estas actividades se destacan la revalorización de terrenos, la recuperación de espacios comunitarios, las capacitaciones a bomberos voluntarios, las acciones del Programa de Agricultura Urbana, las acciones desarrolladas en el marco del programa Arqui-Barrio y la recuperación de espacios de memoria.

Las actividades de extensión y transferencia se consideran pertinentes y se observa que algunas de ellas, por sus características y prolongación en el tiempo, tienen alto impacto en el medio y en la comunidad. Durante la visita se constató que existe una importante continuidad de los proyectos y grupos de extensión y que muchos de ellos cuentan con equipos interdisciplinarios, lo que se considera una fortaleza de la institución.

Además, cabe destacar la difusión de resultados, tanto de investigación como de extensión, en el marco de publicaciones propias (Arquitectura & Planeamiento y

Construcciones y Miradas) y en publicaciones del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe.

La carrera posee 167 convenios vigentes con empresas, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales, universidades nacionales y extranjeras y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas institucionales. Estos convenios tienen como objetivo la realización de prácticas y pasantías, el acceso y uso de infraestructura y equipamiento, la actualización y el perfeccionamiento docente, la realización de actividades de transferencia y vinculación y de investigación científica, el bienestar estudiantil y la inserción profesional. Asimismo, en la visita se observó una fluida relación entre la Facultad, la Municipalidad de Rosario, municipalidades cercanas y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe. También se consideran relevantes los convenios y acciones desarrolladas con otras universidades y facultades de la región, en el marco de Arquisur y de otras redes internacionales.

Finalmente, la institución tiene políticas definidas de perfeccionamiento del personal docente, a saber: el Programa de Financiación de Doctorado para los Docentes de la UNR (Ordenanza CS N° 655/09), el Programa de Becas para la Realización de Carreras de Posgrado (Resolución CD N° 152/11) y el Programa de Formación Docente 2016-2019 (Resolución Decanal N° 92/16). La Facultad también promueve el cursado del Profesorado en Arquitectura (exclusivo para graduados de la disciplina), que se dicta en la Facultad de Humanidades y Artes, en el que se graduaron 18 docentes de la carrera durante el período 2009-2015. Además, se realizaron en los últimos 3 años talleres y cursos en herramientas pedagógicas y en temáticas disciplinares como eficiencia energética, historiografía, programas informáticos como Adobe In Design, escritura académica, proyecto arquitectónico, entre otras, con la participación de entre 5 y 52 docentes por actividad.

En síntesis, las acciones informadas se consideran pertinentes y coherentes con los fines institucionales.

De acuerdo con el organigrama de la FAPyD (Resolución Decanal N° 584/15), la estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por un Decano, un Consejo Directivo, 9 Secretarías (Académica; de Ciencia y Tecnología; de Extensión, Vinculación y Transferencia; de Posgrado; de Asuntos Estudiantiles; de Autoevaluación; Técnica; de Infraestructura Edilicia y Planificación y Financiera) y 6

Direcciones o Áreas (de Relaciones Internacionales, Biblioteca, Centro de Documentación Visual, Informática, Comunicación y Estadística).

La carrera es conducida por el Decano, quien es un profesional de la disciplina y cuenta con una dedicación de 40 horas, con el apoyo del Secretario Académico, quien también es Arquitecto y tiene una dedicación de 20 horas semanales. Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, como ser la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios (CSPE) creada por Resolución CD N° 247/08 y la Comisión de Asuntos Académicos al interior del Consejo Directivo. La CSPE está integrada por un representante docente por cada una de las 9 subáreas de conocimiento definidas en el plan de estudios, un representante por el Centro de Estudiantes y un representante estudiantil por cada una de las agrupaciones con representación en el Consejo Directivo. Durante la visita se constató que la CSPE se reúne mensualmente y, entre sus tareas, revisa los programas analíticos de las asignaturas y realiza sugerencias a fin de evitar superposición de contenidos, asesora en la implementación de la práctica profesional supervisada y en los proyectos finales de carrera.

Se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas. Las autoridades poseen antecedentes y dedicación compatibles con la naturaleza del cargo que desempeñan.

El personal de apoyo de la unidad académica se estructura en tres agrupamientos: administrativo; técnico-profesional y de mantenimiento, producción y servicios generales. El personal está integrado por 73 agentes (40 de ellos administrativos) que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y se considera acorde con la planta académica y la matrícula. En el período 2014-2016 se realizaron 11 actividades de formación para el personal no docente, en las que participaron entre 1 y 12 agentes por actividad. Las temáticas consideradas fueron liquidación de sueldos, evacuación de edificios, salud y seguridad, resolución de conflictos, manejo del programa informático Access, jornada de bibliotecas e información para la gestión.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas informáticos de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como el SIU Guaraní (para la gestión de alumnos, carreras, matrícula, cursado, aulas, exámenes, encuestas), el Sistema Alumnado (gestión de desempeño académico, carreras, planes, matrícula,

exámenes), WINISIS (base de datos para el almacenamiento, visualización y recuperación de información usado por personal de biblioteca), Postgrado (gestión de desempeño académico de alumnos de posgrado), Koha (sistema integrado de gestión de bibliotecas), SIU Wichi (análisis de información presupuestario-contable), Inscripción Web (inscripción a exámenes), entre otros.

Los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos mediante la confección de libros de actas y su archivo en la oficina de Alumnado. Además, existe un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente mediante la confección de un legajo único y de un informe de carrera docente que se archiva en la Oficina de Concursos y Carrera Docente. Se asegura el carácter público de la información mediante la publicación en la página web de los CV abreviados del personal docente y a través del acceso a CVar.

Asimismo, la institución presenta el Plan de Desarrollo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño 2015/2019, que incluye metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. El plan de desarrollo incluye los siguientes ejes: gestión académica de grado; gestión académica de posgrado y formación continua; ciencia y tecnología; extensión universitaria; gestión administrativa e institucional; difusión y visibilización de la producción de la carrera hacia el medio; biblioteca; relaciones internacionales; e infraestructura y actualización tecnológica.

Por último, se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos.

## 2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes: el Plan 1998 (Resolución CS N° 006/98) que comenzó a dictarse en el año 1998 y el Plan 2009 (Resolución CS N° 713/08 corregida por Resolución CS N° 849/09 y por Resolución Rectoral N° 353/09) que comenzó a dictarse en el año 2009. Ambos planes otorgan el título intermedio de Bachiller Universitario en Arquitectura.

El Plan 1998 tiene una carga horaria total de 3900 horas y se desarrolla en 6 años. Este plan se estructura en un Ciclo Básico y un Ciclo Superior y en las siguientes áreas temáticas: Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico; Teoría y Técnica Urbanísticas; Historia de la Arquitectura; Tecnología de la Producción Edilicia; Física Aplicada a las

Construcciones; Matemáticas y Teoría del Conocimiento. Se observa que presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. Cabe señalar que el Plan 1998 cuenta con déficits que fueron señalados en la instancia de acreditación previa (no incluye una práctica profesional asistida ni un trabajo final de carrera) y que fueron subsanados con la aprobación del Plan 2009. Las estrategias de transición entre ambos planes fueron evaluadas favorablemente en tanto permiten el pasaje voluntario de los alumnos al Plan 2009 mediante la homologación de asignaturas (Resolución CD N° 21/09). Asimismo, cabe señalar que el Plan 1998 tuvo ingresantes hasta la cohorte 2008 y que la caducidad del plan ha sido establecida, mediante la Resolución CD N° 213/08, en 10 años a partir de la entrada en vigencia del Plan 2009. En la visita se constató que el Plan 1998 cuenta con aproximadamente 750 alumnos regulares, quienes pasarán obligatoriamente al Plan 2009 en caso de no graduarse antes de 2019.

El Plan 2009 tiene una carga horaria total de 3930 horas y se desarrolla en 6 años. Tiene una estructura curricular organizada en tres ciclos: Básico, Superior y Final y en las siguientes áreas de conocimiento: Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico; Ciencias Básicas, Producción y Gestión; Historia de la Arquitectura; y Teoría y Técnicas Urbanísticas. La organización curricular está integrada y racionalmente organizada y es acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de los planes de estudio con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial.

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Plan 1998 (horas)	Plan 2009 (horas)
Comunicación y forma	350 horas	420	370
Proyecto y planeamiento	1575 horas	1640	1685
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1230	1270
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	610	395
Carga horaria mínima total	3500 horas	3900	3720

La carga horaria del Plan 2009 se completa con 210 horas de actividades optativas, con lo que se alcanzan las 3930 horas totales.

A partir del cuadro precedente, se observa que los dos planes de estudio cumplen con las cargas horarias mínimas, total y por Área de Formación, establecidas en la

Resolución Ministerial. Además, ambos planes incluyen los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial y se encuentran detallados en las normativas que los aprueban.

Los programas analíticos cuentan con objetivos explícitos, contenidos, carga horaria, descripción analítica de actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación. A partir del análisis de los programas, la bibliografía, los exámenes y los trabajos finales de los alumnos se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado.

El Plan 2009 ofrece un menú de Espacios Curriculares Optativos (ECO) que posibilitan la ampliación o profundización de conocimientos. Los alumnos pueden cumplir con la carga horaria de actividades curriculares optativas de diferentes maneras: con el cursado de los ECO ofrecidos en la Facultad; mediante Espacios Curriculares Electivos (ECE) ofrecidos por otras unidades académicas; con la realización de workshops, seminarios o viajes de estudio acreditables o con la realización de trayectos académicos en el marco de los programas de movilidad internacional. En el año 2015 la carrera ofreció 46 ECO.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 1998 (horas)	Carga horaria Plan 2009 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento	150 horas	1630	1455
Producción de obras		450	340
Práctica Profesional Asistida		0	80
Trabajo Final		0	180
		Total: 0	Total: 260
Total Formación Práctica	700 horas	2080	2055

Los planes de estudio incluyen actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. Las actividades de formación práctica se encuentran planificadas y son congruentes con los propósitos generales del currículum y el perfil del egresado. Éstas se desarrollan en ámbitos adecuados dentro de la unidad académica (principalmente aulas-taller y en menor medida laboratorios e institutos) y en salidas a campo. Las actividades prácticas bajo la modalidad de taller resultan adecuadas y suficientes y se desarrollan especialmente en las asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y



II y Proyecto Arquitectónico I y II. Por su parte, las instalaciones del Instituto de Mecánica Aplicada y Estructuras (perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura) permiten el desarrollo de adecuadas experiencias y ensayos con materiales.

Como se mencionó, el Plan 1998 no cuenta con práctica profesional asistida ni con trabajo final de carrera. De todas formas, se constató en la visita que los alumnos del Plan 1998 tienen la posibilidad de realizar pasantías y presentan un trabajo integrador en la asignatura Proyecto Arquitectónico III.

El Plan 2009 tiene una Práctica Profesional Supervisada (PPS) reglamentada por la Resolución CD N° 18/09. De acuerdo con la normativa, la práctica profesional puede adoptar la modalidad de práctica de extensión (en el marco de proyectos de la FAPyD que incluyan la realización de tareas que involucren las incumbencias del título de arquitecto) o de práctica externa (en organismos públicos o privados, empresas y estudios de arquitectura). En ambos casos el tribunal de PPS deberá aprobar el plan de trabajo previo al inicio de las actividades. Además, la institución informa que se permite la homologación de tareas realizadas dentro del régimen legal de pasantías o trabajos profesionales llevados a cabo en el extranjero en el marco de los programas de movilidad estudiantil (como el caso de las pasantías realizadas en la Communauté Urbaine de Bordeaux), siempre que cumplan con las características propias de alguna de las modalidades de la PPS descriptas y se apruebe la evaluación realizada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (Resolución Decanal N° 584/15).

La PPS se encuentra correctamente supervisada por un Tutor Académico (Profesor o Jefe de Trabajos Prácticos) y por un Tutor Externo (si la práctica es externa) y se desarrolla en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional. La evaluación es realizada por un tribunal de profesores que analiza y considera el informe final elaborado por el alumno con aval de los tutores. A partir de la lectura de los informes finales de PPS durante la visita, se constató que la calidad de la formación es adecuada y que las experiencias educativas son equivalentes para todos los estudiantes. Se observó que la mayoría de las actividades son realizadas en estudios de arquitectos y un solo caso de homologación de pasantías en el extranjero, así como también que la mayor parte de las actividades de PPS exceden las 80 horas mínimas establecidas en el plan de estudios.

Asimismo, la carrera contempla el desarrollo de un Proyecto Final de Carrera (PFC) en el marco de la asignatura del mismo nombre. De acuerdo con la normativa de

aprobación del Plan 2009, para realizar la presentación del PFC el alumno debe tener la totalidad de las asignaturas de la carrera aprobadas y debe presentar su trabajo en la Convocatoria Anual al Fin de Carrera. El PFC cuenta con un reglamento (Resolución CD N° 126/13) que establece los lineamientos para su desarrollo, supervisión y presentación. En la visita se constató que los proyectos finales se realizan en temáticas de interés público local y regional y se presentan en una defensa pública con la participación de toda la comunidad académica, lo que fue valorado positivamente por docentes, alumnos y graduados que participaron del evento. Los trabajos observados en la visita presentan un adecuado nivel de resolución y se encuentran en conformidad con las exigencias de formación de los futuros profesionales.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos y se observa que la frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos. Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran reglamentados en la normativa de aprobación del plan de estudios y son conocidos por los estudiantes.

Los mecanismos de integración horizontal y vertical de los contenidos incluyen las reuniones de los Consejos de Área (reglamentadas por Resolución Decanal N° 246/09) y los talleres de proyecto. Además, se favorece la integración de conocimientos en los ECO (muchos de ellos dictados por docentes de diferentes cátedras e incluso de diferentes facultades), seminarios de integración curricular organizados por la FAPyD, actividades promovidas por las cátedras (como la utilización de un mismo proyecto de los alumnos para el trabajo en diferentes asignaturas), el Taller Anual de Proyecto y el Proyecto Final de Carrera. El Taller Anual de Proyecto es una actividad de participación voluntaria organizada por las cátedras de Análisis Proyectual, Materialidad y Expresión Gráfica en la que los alumnos deben resolver problemas proyectuales. Asimismo, la presentación anual de los PFC, como se mencionó anteriormente, es un espacio de integración en el que participan todos los alumnos que culminan la carrera.

En síntesis, estos mecanismos permiten la participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educativas comunes. Además, se observó que todos los estamentos involucrados manifestaron su conformidad con los resultados de estas experiencias.

### 3. Cuerpo académico

El ingreso a la docencia se realiza por concurso público, abierto, de oposición y antecedentes (Estatuto de la UNR, artículo 60) y se rige por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores (Ordenanza CS N° 525/92 y modificatorias) y por el Reglamento de Concursos para Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría (Ordenanza CS N° 524/92 y modificatorias). Asimismo, la FAPyD cuenta con normas particulares para la provisión de cargos de profesores por concursos (Resolución CD N° 54/89) y con un reglamento para las designaciones transitorias (Resolución CD N° 127/03). El Reglamento de Adscripciones (Resolución CD N° 130/12) rige la incorporación de estudiantes como apoyo a la docencia. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

Los docentes son evaluados periódicamente a los efectos de la permanencia o promoción en el cargo según el Reglamento para la Evaluación de la Carrera Docente (Ordenanza CS N° 651/08) y son informados de los resultados de tales evaluaciones. Las comisiones evaluadoras para todos los cargos están integradas por 4 docentes, 1 estudiante y 1 graduado. Además, en la visita se constató que algunas cátedras realizan encuestas a los estudiantes sobre el desarrollo de la cursada.

La carrera cuenta con 312 docentes que cubren 374 cargos. A esto se suman 13 cargos de ayudantes no graduados. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	1	2	25	0	7	35
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	0	1	35	0	2	38
Jefe de Trabajos Prácticos	0	27	122	0	15	164
Ayudantes graduados	0	31	40	0	4	75
Total	1	61	222	0	28	312

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal
-------------------------	--------------------

	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	1	40	121	16	32	210
Especialista	0	4	22	3	7	36
Magíster	0	4	31	3	8	46
Doctor	0	2	5	0	9	16
Total	1	50	179	22	56	308

La diferencia entre los totales de los dos cuadros precedentes se debe a que 4 docentes no tienen título de grado (3 JTP y 1 auxiliar de primera categoría). La institución justifica su inclusión dado que por sus antecedentes acreditaron méritos equivalentes para ejercer la docencia de acuerdo con la Ordenanza CS N° 524/92. Estos docentes se encuentran concursados y constituyen una situación excepcional y correctamente justificada.

El número de docentes, la composición del plantel, las dedicaciones y la formación son suficientes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión programadas. Asimismo, se observa un incremento en la cantidad de doctores con respecto a la instancia de acreditación previa (pasó de 13 a 16) y un aumento de la cantidad de docentes con dedicación total de 40 horas o más (pasó del 7% del plantel al 18% en la actualidad). Por otro lado, se observa un adecuado equilibrio entre la formación académica y la experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y servicios.

Como se mencionó, la institución tiene políticas institucionales que promueven la formación de posgrado y la participación en investigación, desarrollo tecnológico y actualización profesional de los docentes. Cabe señalar que los docentes de la carrera reciben becas del 100% para la realización de Doctorados que se dictan en la Universidad (Ordenanza CS N° 655/09).

La carrera cuenta con programas tendientes a promover la vinculación del personal docente con los sectores productivos y de servicios, por ejemplo, mediante las actividades realizadas en el Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia y en el marco de los Proyectos de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo de la UNR. Además, se fomenta la formación de equipos interdisciplinarios en actividades académicas, principalmente en el marco de las actividades curriculares optativas (por ejemplo, la asignatura Discapacidad y Derechos Humanos dictada por docentes de distintas facultades), actividades de extensión e investigación interdisciplinarias (con la participación de las carreras de Ciencia Política,

Comunicación Social, Psicología, Ciencias Agrarias, Odontología, Antropología, entre otras) y la realización de seminarios y workshops.

#### 4. Alumnos y graduados

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera se encuentran establecidos en el Reglamento General de Ingreso a la UNR (Ordenanzas CS N° 490/89 y N° 697/14). El ingreso es irrestricto y no tiene mecanismos de selección; se requiere contar con título secundario y la presentación de la documentación y el formulario de inscripción. Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera. La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante a través de la Dirección de Orientación Estudiantil que cuenta con programas de orientación vocacional y psicopedagógica y mediante el Curso de Aprestamiento Universitario para ingresantes a la FAPyD (Resolución CD N° 134/95). Este curso es abierto y no eliminatorio y está orientado a familiarizar al postulante con la Universidad y con la carrera elegida. Cuenta con una fase semi presencial en los meses de septiembre y octubre y con una fase presencial en los meses de febrero y marzo de asistencia obligatoria.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	746	825	754
Alumnos	5099	4742	4576
Egresados	237	252	241

Durante la visita se constató que los recursos físicos y humanos son suficientes y adecuados para la matrícula de la carrera. Además, se observa que, luego de un pico de alumnos en el año 2013, la matrícula de la carrera se estabilizó en valores menores al promedio de los últimos años (el promedio para el período 2009-2011 fue de 4800 alumnos y el promedio del período 2014-2016 es cercano a 4700).

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento académico y de análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes llevados adelante por la Dirección de Alumnado y por la Secretaría de Autoevaluación con el apoyo del Área de Estadística y en base a los datos obtenidos del SIU Guaraní.

El análisis del cuadro de cursantes por cohorte indica que un promedio de 28% de los ingresantes (para las cohortes 2009 a 2015) no continúa cursando asignaturas en el segundo año de la carrera. Por otro lado, la carrera señala que las asignaturas que

presentan los mayores niveles de reprobación y recursantes son Física y Matemática I. En el caso de Física, se observa que el 36% de los inscriptos son recursantes (promedio para las cohortes 2010 a 2015) y en Matemática I el promedio de recursantes es 22% (cohortes 2010 a 2015).

Hasta el año 2015 la carrera contaba con un Programa de Tutorías para Ingresantes (Resolución CD N° 271/10) llevado adelante por un Coordinador de Prácticas Tutoriales con la asistencia de 16 alumnos tutores. Los tutores comenzaban sus tareas con los ingresantes en el Curso de Aprestamiento Universitario y continuaban el apoyo durante la carrera. Según surge del informe de la coordinadora del programa, las principales consultas fueron sobre problemas de organización o estudio y en segundo lugar sobre las características de las materias. La institución señala en el Informe de Autoevaluación que este programa fue discontinuado por falta de financiamiento. No obstante, por Resolución Decanal N° 107/16 se encomendó a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que trabajen coordinadamente en su reposición para el período 2017-2019, con los objetivos generales de aumentar la retención y el avance regular en la carrera. El Programa será una instancia obligatoria a la que deberán concurrir los alumnos ingresantes como condición necesaria para la conclusión del primer año de la carrera. Además, se indica que se gestiona el financiamiento ante el Rectorado para la coordinación del programa y para los tutores alumnos. Estas acciones se consideran satisfactorias en función del seguimiento y acompañamiento de los alumnos ingresantes.

Por su parte, la Dirección de Orientación Estudiantil de la UNR ofrece orientación vocacional, orientación psicopedagógica y acompañamiento y recibe a alumnos que son derivados con dificultades puntuales. Por otro lado, los adscriptos a la docencia funcionan como un nexo entre los estudiantes y las cátedras y brindan un apoyo tutorial cercano a los alumnos, lo que fue valorado positivamente en las reuniones mantenidas con los estudiantes. Asimismo, en la visita se observó que la existencia de 8 cátedras de Introducción a la Arquitectura ha favorecido la organización de comisiones más reducidas en primer año con una mejor relación docente/alumno.

Por otro lado, la institución difunde los programas de becas del Ministerio de Educación y Deportes (PNBU y PROGRESAR) y cuenta con un sistema de becas propio (Resolución CS N° 549/11) que involucra 15 tipos de becas incluyendo de transporte, de bicicletas, de material de estudio, de ayudante alumno, de investigación, de discapacidad, de alimento, de comedores, de residencia y de apoyo académico, entre

otras. En el año 2015 la carrera tuvo 195 alumnos becados en las distintas modalidades de Becas UNR.

En síntesis, se observa que la institución cuenta con diversos mecanismos que les facilitan a los alumnos la permanencia y el adecuado rendimiento en la carrera.

Por otro lado, la institución prevé la participación de los alumnos en actividades de investigación científica y extensión y promueve una actitud proclive a la formación continua mediante las becas mencionadas anteriormente y a través de workshops realizados en convenio con otras universidades del país y de la región. Durante la visita se constató que periódicamente se difunden jornadas de investigación y extensión y convocatorias de movilidad estudiantil.

A partir del cuadro de graduados por cohorte, se observa que los alumnos comienzan a egresar a los 7 años de carrera, concentrándose el mayor número de egresos de cada cohorte en el octavo año. La Secretaría de Posgrado de la FAPyD realiza el seguimiento de los graduados de la carrera mediante el uso del sistema SIU-Kolla y a través del Observatorio de Graduados. Además, se asegura su participación en la institución mediante las elecciones bianuales en las que participa el claustro para elegir a sus representantes en el cogobierno de la Facultad. También, se prevén mecanismos que permiten su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional, mediante la oferta de cursos que brinda la Secretaría de Posgrado. En la reunión mantenida con los graduados se observó el conocimiento de las acciones llevadas adelante por la Facultad y la existencia de un contacto periódico para la difusión de actividades.

##### 5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el inmueble de la FAPyD y, para la realización de algunas actividades prácticas, utiliza los laboratorios del Instituto de Mecánica Aplicada y Estructuras perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, ambos dentro del Centro Universitario Rosario y propiedad de la institución. En el edificio de la FAPyD se han incorporado 300 m<sup>2</sup> de espacios áulicos por medio de fondos provenientes del PROMARQ y del Plan de Obras UNR, entre los años 2011 y 2013. Durante la visita se constató la ampliación de 3 aulas-taller (con capacidad para más de 300 personas) y el reordenamiento de las oficinas administrativas.

El inmueble de la FAPyD cuenta con 6 aulas con capacidad entre 40 y 100 alumnos, 3 aulas-taller para 365 alumnos, 2 aulas-taller con capacidad entre 160 y 200

alumnos, 8 aulas-taller con capacidad de hasta 100 alumnos, 1 taller de práctica y obras, 8 depósitos, 1 salón de usos múltiples con capacidad para 550 personas y oficinas, entre otros. En la visita se constató que las instalaciones permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. Los espacios son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria. Además, se constató que la Facultad se encuentra en proceso de acondicionar un espacio en el predio destinado a Taller de Prácticas Constructivas para el desarrollo de ensayos de materiales y práctica de obra. Esta acción se considera pertinente y permitirá dar mayor valor a las prácticas en el área de las tecnologías.

El equipamiento didáctico de las aulas y talleres resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. En la visita se observó que los talleres disponen de mesas de trabajo amplias, cortinas para oscurecimiento, pantallas y proyectores y equipos de sonido. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera, en 2 nodos informáticos con 18 y 15 equipos respectivamente.

Por otra parte, los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos a los que se accede mediante convenios con comunas, municipalidades, el Consorcio de Gestión Puerto, organismos de planificación, cooperativas de vivienda, fundaciones, clubes locales y otras entidades de bien público del ámbito local y regional. Asimismo, dispone de convenios con estudios de arquitectura, empresas constructoras e instituciones profesionales, lo que constituye un espectro amplio y diverso para garantizar que la matrícula de alumnos pueda desarrollar la Práctica Profesional Supervisada.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene edilicia es el Servicio de Higiene y Seguridad de la Secretaría de Política Edilicia de la UNR. En el ámbito de la FAPyD, la Secretaría Técnica es la encargada de entender en la conservación, el mantenimiento y la reparación de las construcciones y del mobiliario (Resolución Decanal N° 584/15). Asimismo, los responsables de la evacuación de los edificios de la unidad académica fueron designados por Resolución Decanal N° 205/15, luego de ser capacitados para tal fin. En la visita se constató que en el año 2016 se realizó un simulacro de evacuación con resultados satisfactorios.

Por otra parte, la institución presenta un certificado confeccionado por el Coordinador del Servicio de Higiene y Seguridad con fecha 15 de febrero de 2016 que



deja constancia de que no se detectan riesgos para el personal, alumnos o terceros en las dependencias de la FAPyD. Asimismo, se constató en la visita que se prevé realizar tareas de mejoramiento edilicio en algunas aulas en el marco de una política de mejora continua de las instalaciones de la Facultad, lo que se considera adecuado.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el edificio de la FAPyD y brinda servicios durante 14 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 7 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre los servicios se incluyen estantería abierta, biblioteca virtual, consulta remota, búsqueda bibliográfica, préstamos interbibliotecarios y producción de listados de material disponible. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: Bibliofaun, Vitruvio, Reclaria, Red IAB, entre otras. El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 21.248 libros relacionados con temáticas de la carrera, el cual resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia e investigación. Asimismo se destaca la política sostenida en el tiempo para contar con un fondo antiguo compuesto por la donación de importantes colecciones privadas.

Por otro lado, la FAPyD dispone de un Centro de Documentación Visual que cuenta con un archivo audiovisual de consulta para docentes y alumnos y que realiza la edición en video de entrevistas a visitantes de la Facultad, a conferencistas, a arquitectos reconocidos, a docentes, así como también de eventos relevantes desarrollados en la institución, como muestras y charlas.

En síntesis, se considera que la institución posee una capacidad educativa que garantiza a los estudiantes una formación de calidad a la que contribuyen un sólido y numeroso cuerpo docente; grupos, centros e institutos de investigación de relevancia académica; grupos y proyectos de extensión fuertemente vinculados al medio local y redes de cooperación con instituciones universitarias nacionales y extranjeras.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 804-0563/16 ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.